

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3701 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la sección I declaración concurso 99/2011, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 19 de diciembre de 2012 auto acordando la conclusión de concurso de la entidad "Alual, S.L.", con CIF B-36613032, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004106-1